

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

NOMINATIVAS

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, que el señor OSVALDO MATEO, argentino, divorciado, domiciliado realmente en San Nicolás N° 310, de la ciudad de Arroyo Seco, de la Provincia de Santa Fe, titular del L.E. N° 6.058.714; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 15 de Enero de 2008, su decisión de ofrecer en venta Treinta mil (30.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales son titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos Diez (\$ 10).

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903 y, en especial, el Art. 6° del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro. de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de febrero de 2008.

\$ 33□23373□Feb. 22 Feb. 26

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, que el señor ALBERTO MARINO, argentino, domiciliado realmente en calle Catamarca N° 3208, de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, titular del L.E. N° 3.162.964; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 30 de Enero de 2008, su decisión de ofrecer en venta Dieciocho mil (18.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales son titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos Dos (\$ 2). Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903 y, en especial, el Art. 61 del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro., de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de febrero de 2008.

\$ 33□23372□Feb. 22 Feb. 26

COLEGIO DE MARTILLEROS

DE SANTA FE

COMUNICADO

Por Resolución del Directorio de fecha 07/11/07, se ha resuelto emplazar al MCP Gabriel Alberto Celli, DNI: 17.205.926, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 15 días a partir de la presente publicación, proceda a regularizar su situación para con el Colegio de Martilleros de Santa Fe bajo apercibimientos de proceder a la Cancelación de la matrícula respectiva. Fdo.: MCP Carlos A. Cecchini, Presidente, MCP Pedro A. Busico, Secretario.

\$ 11□23401□Feb. 22 Feb. 26

PRIMAGRO S.R.L.

PODER GENERAL

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: PRIMAGRO SRL s/Poder (Expte. 38/08), se ha ordenado la siguiente publicación: la Señora Nanci María Primo, en calidad de Socia-Gerente de Primagro S.R.L., otorga en fecha 21/12/07 Poder Notarial General Amplio de Administración, disposición y pleitos al señor Evelio clemente Miguel Primo, DNI N° 6.253.220. Santa Fe, 13 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□23370□Feb. 22

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR:

FEDERICO GARMENDIA MOLAS

Por disposición de la AFIP-DGI y conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 25.239 al Sr. Agente Fiscal, Dr. Cristian J. L. Bussi, se hace saber que en los autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2707/06; CUIT: 20-06248595-8, Juzg. Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejec. Fiscales), se ha dispuesto que el martillero Federico Garmendia Molas, mat. 835, venda en pública subasta el día 27 de febrero de 2008, a las 10 hs en el Anexo del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de Santa Fe, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora, la mitad indivisa de un inmueble ubicado en Esperanza, con frente al oeste sobre calle 1° de mayo, a 30 m en dirección norte de su intersección con calle Chacabuco. Mide 9,15 m de frente y contrafrente por 30,60 m de fondo. Superficie total: 279,99 m2. Según plano N° 99.918 inscripto en la Dirección General de Catastro, se lo designa como lote letra A, y s/plano N° 23.842, es parte del lote veinte. Constatación: (...) se trata de un lote baldío, sin mejoras, deshabitado. Las calles nombradas están pavimentadas. Ubicado a unas 7 cuadras al este de la plaza principal de la ciudad, zona de importancia comercial, y una cuadra al oeste del Parque de la Agricultura. Todas las distancias y medidas enunciadas son aproximadas. Inscripción Registro Gral.: Tomo 236 Par, Folio 2083, N° 62664; Dpto. Las Colonias. Registra un embargo (el de autos), deudas en la API, Municipalidad de Esperanza y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima. Las deudas registradas al momento de la subasta serán afrontadas con el producido del remate, siendo a cargo del adquirente las tasas, impuestos y servicios posteriores, una vez aprobada la misma. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 875,44 (2/3 partes del avalúo fiscal proporcional); de persistir la falta de oferentes, con la retasa del 25% \$ 656,58. El adquirente abonará en el acto de la subasta y al contado, el 20% a cuenta de precio, más honorarios de ley del martillero conforme establece la ley 7547, todo en dinero en efectivo y en pesos. El saldo, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por dos días. Exhibición: Libre. Más informes al martillero, tel. (0342)154-210346, o al Agente Fiscal, (0342) 154225179 o 4585425. Santa Fe, 11 de febrero de 2008. Fdo: Dr. Cristian L. Bussi, Agente Fiscal AFIP-DGI.

S/C□23443□Feb. 22 Feb. 25

REMATE POR:

FEDERICO GARMENDIA MOLAS

Por disposición de la AFIP-DGI y conforme a las facultades por la Ley N° 25.239 al Sr. Agente Fiscal, Dr. José Luis Magno, se hace saber que en los autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI),c/ Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2585/06; CUIT 20-14455316-1, Juzg. Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejec. Fiscales), se ha dispuesto que el martillero Federico Garmendia Molas, mat. 835, venda en pública subasta el día 28 de febrero de 2008, a las 11 hs., en el Anexo del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de Santa Fe, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora, un inmueble ubicado sobre calle Janssen 450 de la ciudad de Esperanza. Según plano N° 81.226 inscripto en la Dirección General de Catastro, se lo designa como lote 13 de la manzana 35, y s/plano N° 33.271, forma parte de los lotes A y B. Cuenta con 10 m de frente al oeste por 36,78 m de fondo. Superficie total: 367,80 m². Constatación: (...) salón de 5 x 2,5 m, al cual se ingresa mediante puerta que da salida a la vía pública, y que conecta en su parte sur con una dependencia destinada a depósito, de 2 x 2,5 m, que también tiene salida independiente a la vía pública. Con techo machimbrado y pisos de cerámica. Lindante al este salón primeramente descripto, se ubica un comedor de 2,5 x 3 m; cuenta con techo de chapa y piso cerámico. Al este del comedor se ubica una cocina de 2 x 2,5 m, de piso y techo de igual material al comedor. Ubicados hacia el sur de la cocina, se ubican dos dormitorios uno de 3,5 x 2,5 m y otro de 2,5 x 2,5 m; el primero con cielorraso, el segundo con chapa. Se observa además un baño azulejado hasta media altura y que cuenta con inodoro y ducha, no así con lavatorio y bidet. En el costado norte de la vivienda se ubica un patio que se extiende en la todo el fondo de la vivienda, (de 3,5 x 36 m y que luego se ensancha y cuenta con 10 x 15 m) dicho patio se ubica un galpón de 6 x 7 m con contrapiso de cemento y techo de chapa. Ocupa el inmueble objeto de la presente junto a sus tres hijas menores y su concubino, la persona que manifiesta estar divorciada del demandado. Servicios: calle Janssen es de tierra y se ubica a una cuadra y media de calle Soler, la arteria pavimentada más cercana. La propiedad cuenta con agua corriente y energía eléctrica. Ubicada a 20 cuadras al suroeste de la municipalidad de Esperanza. Todas las distancias y medidas enunciadas son aproximadas. Inscripción Registro Gral: Tomo 225 Impar, Folio 85, N° 2055; Dpto. Las Colonias. Registra embargos, deudas en la API, Municipalidad de Esperanza y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima. Las deudas registradas al momento de la subasta serán afrontadas con el producido del remate, siendo a cargo del adquirente las tasas e impuestos posteriores, una vez aprobada la misma. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 7.185,45 (art. 578 CPC y CN); de persistir la falta, de oferentes, con la retasa del 25% \$ 5.389,09. El adquirente abonará en el acto de la subasta y al contado, el 10% a cuenta de precio, más el 3% de honorarios de ley del martillero, todo en dinero en efectivo y en pesos. El saldo, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por dos días. Exhibición: 26 de febrero de 9 a 10,30 hs. Más informes al martillero, tel. (0342) 154-210346, o al Agente Fiscal, (0342) 4583152. Santa Fe, 13 de febrero de 2008. Fdo: Dr. José Luis Magno, Agente Fiscal; AFIP-DGI.

S/C□23445□Feb. 22 Feb. 25